

AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	DESIGNACIÓN DE ASESOR ESPECIALISTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.
Expediente Nº:	0461/2022--CH-E
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Don Jerónimo Moya Puerta, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación concordante.

VISTAS las bases de selección de personal de coordinación y formación para el programa mixto de empleo - formación para personas desempleadas entre 25 y 54 años de edad, especialidad "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería" denominado "Conservación y mejora de jardines y zonas verdes municipales aprobadas mediante resolución de alcaldía 413/2022 de 24 de febrero.

VISTO el acuerdo adoptado con fecha 15 de marzo del presente por la Comisión de selección del proceso, en el que se propone a esta Alcaldía la designación de D. José Fernández Abril, encargado del servicio de jardinería, como asesor del Tribunal para la realización de la entrevista recogida en la base séptima de las del proceso, para el puesto de Formador.

CONSIDERANDO que esta alcaldía es competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normas de aplicación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a D. José Fernández Abril, encargado del servicio de Jardinería del ayuntamiento de Cehegín, como asesor de la Comisión de Selección en la prueba de "entrevista" a realizar a los aspirantes al puesto de formador/ar, prevista en la Base séptima de las del proceso selectivo de personal de coordinación y formación para el programa mixto de empleo - formación para personas desempleadas entre 25 y 54 años de edad, especialidad "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería" denominado "Conservación y mejora de jardines y zonas verdes municipales, aprobadas mediante resolución de alcaldía 413/2022 de 24 de febrero.

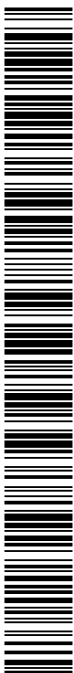
SEGUNDO: Notificar la presente resolución a D. José Fernández Abril, comunicando la misma a los componentes de la Comisión de selección, para su conocimiento.

TERCERO: Proveer lo necesario para que la presente resolución se publique en el Tablón de Edictos, Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento (www.cehegin.es).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	17/03/2022 13:52



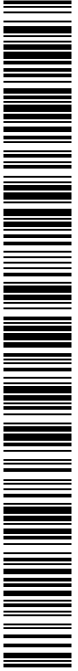
014716792410385907661720300121

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2022-649
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS
17/03/2022

directamente Recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso de Murcia en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o de la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición, que se hubiere interpuesto. En Cehegín, lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Jerónimo Moya Puerta.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



014716792410365907661720304121

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por: JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: ALCALDE	Fecha/hora: 17/03/2022 13:52
------------------------------------------------	-------------------	---------------------------------